



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1731-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Rector, mediante Oficio Nº 0309-2018-UNHEVAL-R, del 23.ABR.2018, dirigido a los miembros del Consejo Universitario, solicita la rotación, a partir de la fecha, del Lic. Anatolio Castro Torres, quien viene desempeñándose como Jefe de los Centros de Producción, debiendo rotarle como Jefe de la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social;

Que, en la sesión ordinaria Nº 20 de Consejo Universitario, del 23.ABR.2018, y estando de acuerdo el Vicerrector Académico con la propuesta presentado por el Rector, y atendiendo a que en el nuevo Estatuto de la UNHEVAL se encuentra considerado dentro de la Dirección de Responsabilidad Social dos unidades, y a efectos de implementarla progresivamente, el pleno acordó:

1. Considerar provisionalmente que la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social, estará a cargo de un Jefe con el nivel remunerativo F3, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinente que vienen siendo elaborados.
2. Asignar, a partir de la emisión de la resolución, al Lic. Anatolio Castro Torres, de Nivel F3, como Jefe de la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0407-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **CONSIDERAR** provisionalmente que la **Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social**, estará a cargo de un Jefe con el nivel remunerativo F3, hasta que se determine en los documentos de gestión pertinente que vienen siendo elaborados, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ASIGNAR**, a partir de la fecha, al **Lic. Anatolio Castro Torres**, de Nivel F3, como Jefe de la Unidad de Extensión Cultural de la Dirección de Responsabilidad Social, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-
 VRAcad-
 VRInv-AL-OCI-
 Transparencia
 DCalidad
 DResponsabilidad Social
 DPLAN-JPPTO
 JRAC-DIGA
 RRHH-UEC
 File-UR-
 Interesado
 OC-OT-Archivo

YKFQ/Vam